



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificar acta de promoción 16#1406

VISTO:

El expediente EX-2025-00166264- -UNC-ME#FL presentado por el docente José Ernesto Camaño, en el cual solicita rectificar el acta de promoción 16#1406 emitida el día 04 de noviembre del 2024 y, se consigne al alumno Mauro Nahuel Rojas Anglada, DNI 46484952, la Nota 9 (Nueve) en la asignatura (16-00062) Filosofía de la Educación y Pedagogía General,

Lo dispuesto por Resolución N° 182/1997 y su modificatoria N° 265/1998 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar el acta de promoción 16#1406.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Encomendar a Oficialía rectificar el acta de promoción 16#1406 emitida el día 4 de noviembre del 2024, correspondiente a la asignatura(16-00062) Filosofía de la Educación y Pedagogía General y, consignar al alumno Mauro Nahuel Rojas Anglada, DNI 46484952, la nota de 9 (nueve) - condición Promocionó en donde dice condición Ausente.

Art. 2°.- Comunicar y archivar.

MM

